



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CE - EX-2020-99874- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Esp. Valeria Marisa Arias, DNI N° 23.212.187 - ID: 8812;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Esp. Valeria Marisa Arias, DNI N° 23.212.187, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para el dictado de clases y adecuación de materiales para Aula Virtual de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Gestión Laboral (Edición 2026), los días 19 y 26 de mayo; 2 y 4 de junio, 28 y 30 de julio de 2026.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos un millón doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$1.264.800), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese..

